

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE
GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ID 20305



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES**

Bogotá, Agosto de 2014

ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE
GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ID 20305
EXPEDIENTE: 2007800351700511E

ANÁLISIS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

2. Tabla 1. Registro Único de Prestadores.

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ID 20305 EXPEDIENTE: 2007800351700511E	811034290 - 8	JAIME ALBERTO AVENDAÑO CORDOBA	22/04/2001	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	22/04/2001	ACUEDUCTO

Fuente: SUI – RUPS 2012

De acuerdo con lo consignado en el Sistema Único de Información –SUI- , Asociación campesina no nacional de usuarios del acueducto y alcantarillado de la vereda portachuelo del municipio de Girardota departamento de Antioquia- id 20305 en el registro único de prestadores, la empresa se registró como Asociación de Usuarios, con ID 20305, empresa legalmente constituida el 22 abril de 2001 y con inicio de operaciones el 22 de abril de 2001; prestador de la vereda portachuelo del municipio de Girardota departamento de Antioquia, realizando las actividades del servicio de acueducto de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento, distribución y comercialización.

La Asociación campesina no nacional de usuarios del acueducto y alcantarillado de la vereda portachuelo del municipio de Girardota departamento de Antioquia- id 20305 realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores (RUPS) el día 14 de mayo de 2012, la cual fue aprobada por esta Superintendencia.

Tabla 2. Actividades por servicio prestado.

SERVICIO	ACTIVIDAD
ACUEDUCTO	Almacenamiento
ACUEDUCTO	Captación
ACUEDUCTO	Comercialización
ACUEDUCTO	Conducción
ACUEDUCTO	Distribución
ACUEDUCTO	Tratamiento.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

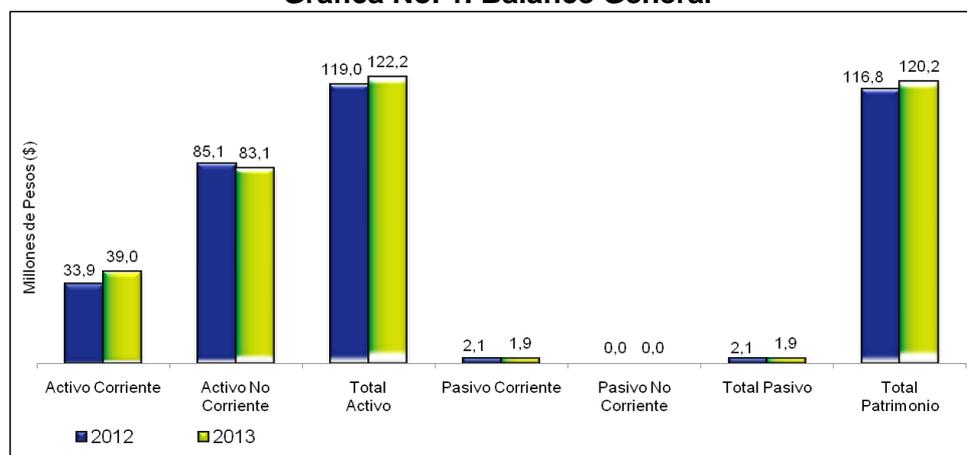
El prestador **ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ID 20305**, reportó en el Sistema Único de Información - SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Gráfica No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la gráfica se representan las principales cuentas del balance general según la información reportada al SUI por el prestador en las vigencias 2012 y 2013 y se observa que para el periodo evaluado los activos incrementaron el 2,7%, los pasivos disminuyeron el 8,1% y en consecuencia el patrimonio registró variación porcentual positiva del 2,9%.

En el período evaluado los porcentajes de variación en el comportamiento de las principales cuentas del balance general evidencian cambios favorables desde el punto de vista contable.

De acuerdo con el registro de los pasivos corrientes, puede inferirse que en la vigencia 2013 el prestador disminuyó el uso de recursos de terceros para el desarrollo de su gestión.

A continuación, se realiza un análisis desagregado de las cuentas del balance general:

ACTIVO

Tabla No. 1 Balance General – Activo

BALANCE GENERAL						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Activo	118.953.259,00	100,0%	122.150.173,00	100,0%	3.196.914,00	2,7%
Efectivo	16.470.338,00	13,8%	23.207.107,00	19,0%	6.736.769,00	40,9%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Deudores Serv. Públicos	5.512.944,00	4,6%	4.291.549,00	3,5%	-1.221.395,00	-22,2%
Deudores Servicio de Acueducto	5.512.944,00	4,6%	4.291.549,00	3,5%	-1.221.395,00	-22,2%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Otros deudores servicios	3.445.523,00	2,9%	2.295.523,00	1,9%	-1.150.000,00	-33,4%
Deudas difícil cobro	8.446.700,00	7,1%	9.253.200,00	7,6%	806.500,00	9,5%
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Otros Act. CP	-,00	0,0%	-,00	0,0%	-,00	
Activo Corriente	33.875.505,00	28,5%	39.047.379,00	32,0%	5.171.874,00	15,3%
Propiedad, Planta y Eq.	118.280.186,00	99,4%	118.280.186,00	96,8%	-,00	0,0%
Depreciación Acumulada	-33.202.432,00	-27,9%	-35.177.392,00	-28,8%	-1.974.960,00	5,9%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	85.077.754,00	71,5%	83.102.794,00	68,0%	-1.974.960,00	-2,3%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Deudores No corrientes	-,00	0,0%	-,00	0,0%	-,00	
Total Activo No Corrientes	85.077.754,00	71,5%	83.102.794,00	68,0%	-1.974.960,00	-2,3%
Total Activos	118.953.259,00	100,0%	122.150.173,00	100,0%	3.196.914,00	2,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El Total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció un incremento del 2,7%. El grupo de cuentas del activo corriente incidió en el aumento del total del activo con una variación positiva del 15,3%, en lo pertinente al activo no corriente su variación fue menor y correspondió a una disminución del 2,3%.

El activo corriente representó el 28,5% y el 32,0%, del activo total de los años 2012 y 2013 respectivamente.

La variación del activo corriente estuvo influenciada principalmente por el incremento del 40,9%, de la cuenta efectivo, puesto que las cuentas *deudores servicio acueducto* y *otros deudores servicios públicos* disminuyeron más del 20% respecto al año anterior.

En el año 2013, la cuenta efectivo aumentó, por lo tanto se infiere que en dicha vigencia, los recursos propios, disponibles, fueron mayores respecto al año 2012 y en consecuencia no se recurrió a financiación de terceros y por el contrario se cumplieron compromisos existentes, lo que tiene relación directa con las cifras registradas en los pasivos corrientes, los cuales evidenciaron disminución en el último año del período evaluado.

En el año 2013, las cuentas deudores servicios públicos acueducto y otros deudores servicios disminuyeron respecto al año anterior, esta condición evidencia mayor eficiencia en el recaudo de la cartera en el último año evaluado.

La cuenta deudas de difícil cobro presentó un incremento del 9,5% y evidenció montos significativos correspondientes al 7,1% y el 7,6% de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente. Esta condición demanda especial atención por parte del prestador con el objeto de revertir la tendencia incremental, que en términos generales es muy desfavorable al prestador.

La cuenta deudores servicio acueducto representó el 4,6% y el 3,5% de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente.

En las vigencias 2012 y 2013, la cuenta *subsidio servicio de acueducto* fue registrada en cero pesos, por lo tanto y con el fin de verificar la calidad de la información reportada, se solicita al prestador explicar si efectivamente se han llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna.

Para las dos vigencias evaluadas el mayor porcentaje del activo total correspondió al activo no corriente, el cual representó el 71,5% del total en el año 2012 y el 68,0% en el año 2013.

La variación del activo no corriente del -2,3%, correspondió a la cuenta propiedad planta y equipo neto y se observó que el prestador incluyó el valor de la depreciación acumulada de cada vigencia.

Sin embargo, con el objeto de verificar la calidad de la información reportada en el PUC se le solicita remitir una explicación detallada de las cuentas incluidas en el activo no corriente, en la que se especifique el valor asignado a la cuenta propiedad planta y equipo y el método de depreciación aplicado.

PASIVO

Como se observa que en la Tabla No. 2, en el periodo 2012 – 2013 el Pasivo Total disminuyó el 8,1%. Al analizar el detalle de las fracciones corriente y no corriente del mismo se observó lo siguiente:

En las vigencias 2012 y 2013 el *pasivo no corriente* fue registrado en ceros y en consecuencia el *pasivo corriente* presentó idénticas cifras y variación al *pasivo total*.

El Pasivo Corriente correspondió al 1,8% y al 1,6% del Activo Total de los años 2012 y 2013 respectivamente.

Tabla No. 2 Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)

Total Pasivos	2.105.773,00	1,8%	1.935.864,00	1,6%	-169.909,00	-8,1%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Obligaciones Laborales	716.374,00	0,6%	1.079.903,00	0,9%	363.529,00	50,7%
Cuentas por pagar	1.389.399,00	1,2%	855.961,00	0,7%	-533.438,00	-38,4%
Bienes y Servicios por pagar	-,00	0,0%	-,00	0,0%	-,00	
Total Pasivo Corriente	2.105.773,00	1,8%	1.935.864,00	1,6%	-169.909,00	-8,1%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Obligaciones Laborales LP	-,00	0,0%	-,00	0,0%	-,00	
Otros Pasivos LP	-,00	0,0%	-,00	0,0%	-,00	
Total Pasivo no Corrientes	-,00	0,0%	-,00	0,0%	-,00	
Total Pasivos	2.105.773,00	1,8%	1.935.864,00	1,6%	-169.909,00	-8,1%
Patrimonio Institucional	116.847.486,00	98,2%	120.214.309,00	98,4%	3.366.823,00	2,9%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Resultado de Ejercicios Anteriores	32.094.337,00	27,0%	36.174.895,00	29,6%	4.080.558,00	12,7%
Resultado del Ejercicio	4.360.558,00	3,7%	3.646.823,00	3,0%	-713.735,00	-16,4%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	-,00	
Total Patrimonio	116.847.486,00	98,2%	120.214.309,00	98,4%	3.366.823,00	2,9%
Total Pasivo + Patrimonio	118.953.259,00	100,0%	122.150.173,00	100,0%	3.196.914,00	2,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El pasivo corriente incluyó a las cuentas: *Obligaciones Laborales* y *Cuentas por pagar*, las cuales evidenciaron, en su orden, aumento del 50,7% y disminución del 38,4%.

La disminución en las cuentas por pagar nos muestra que en el período evaluado el prestador cumplió con un porcentaje superior al 30% de sus acreencias de corto plazo.

De la relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, se puede inferir solvencia en cuanto a la liquidez y flujo de caja positivo en los dos períodos evaluados, lo que indica que el prestador dispone de recursos suficientes para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, condición contable deseable y favorable al prestador.

PATRIMONIO

En la Tabla No. 2, se observa que en el periodo 2012 - 2013 el patrimonio presentó un incremento del 2,9%, como consecuencia principalmente de la variación en la cuenta *Resultado del Ejercicio*.

Desde el punto de vista contable, en el último año evaluado, el comportamiento de la cuenta Patrimonio reflejó condiciones favorables al prestador.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 3. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS						
DETALLE	2012	%	2013	%	Var (\$) (2013-2012)	Var (%) (2013-2012)
Ingresos Operacionales	41.903.884,00	100,0%	48.111.709,00	100,0%	6.207.825,00	14,8%
Servicio de Acueducto	42.805.284,00	102,2%	48.363.814,00	100,5%	5.558.530,00	13,0%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Servicio de Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Devoluciones y rebajas	-901.400,00	-2,2%	-252.105,00	-0,5%	649.295,00	-72,0%
Costo de Ventas y Operación	26.144.143,00	62,4%	32.064.354,00	66,6%	5.920.211,00	22,6%
Utilidad Bruta	15.759.741,00	37,6%	16.047.355,00	33,4%	287.614,00	1,8%
Gastos Operacionales	11.472.671,00	27,4%	12.629.916,00	26,3%	1.157.245,00	10,1%
Gastos de Administración	11.472.671,00	27,4%	12.629.916,00	26,3%	1.157.245,00	10,1%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Resultado Operacional	4.287.070,00	10,2%	3.417.439,00	7,1%	-869.631,00	-20,3%
Otros ingresos	127.036,00	0,3%	280.666,00	0,6%	153.630,00	120,9%
Otros gastos	53.548,00	0,1%	51.282,00	0,1%	-2.266,00	-4,2%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Resultado antes de Impuestos	4.360.558,00	10,4%	3.646.823,00	7,6%	-713.735,00	-16,4%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0,00	
Resultado Neto	4.360.558,00	10,4%	3.646.823,00	7,6%	-713.735,00	-16,4%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la Tabla No. 3, se presentan los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 y se evidencia un incremento del 14,8% en el período evaluado, condición operacional favorable al prestador.

Al analizar dicha variación, se observó que los ingresos del servicio de acueducto incrementaron el 13,0%; adicionalmente el prestador realizó registros en la cuenta *devoluciones y rebajas*, cifras que incidieron en el consolidado de ingresos de cada vigencia evaluada.

En lo pertinente a los costos de venta y operación se observó que representaron el 62,4% y el 66,6% del total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente.

En el período 2012- 2013, los costos de venta y operación reportados, reflejaron un incremento del 22,6%, debido principalmente al aumento registrado en la cuenta 7505 - Servicios Personales.

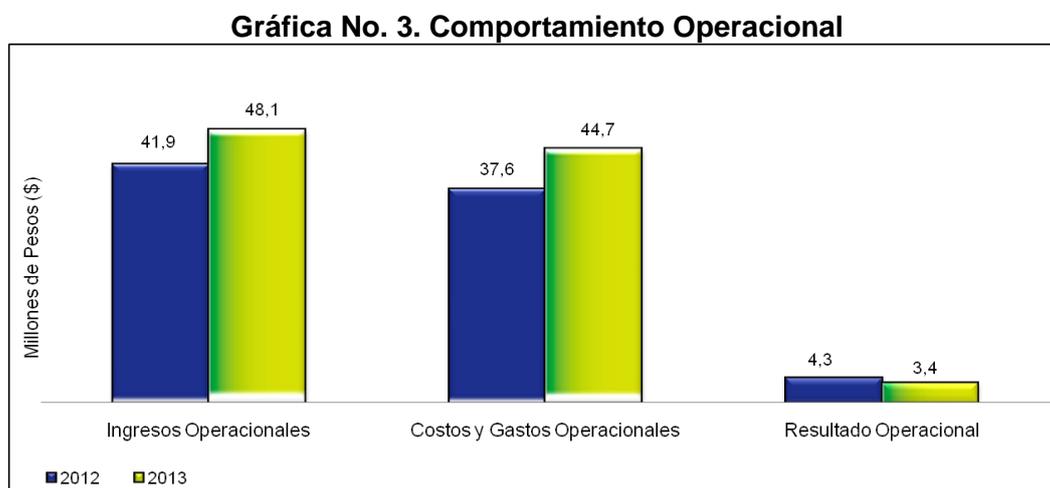
Los Gastos Operacionales incrementaron el 10,1% y correspondieron únicamente a los registros efectuados por el prestador en la cuenta *Gastos de Administración* de los dos años evaluados.

Los Gastos Operacionales representaron el 27,4% y el 26,3% del total de los ingresos operacionales de los años 2012 y 2013 respectivamente.

Al analizar de manera consolidada los costos y gastos totales respecto a los ingresos operacionales de las vigencias 2012 y 2013 se identificó que representaron el 89,8% y el 92,9% respectivamente.

Los costos y gastos totales, aunque reflejaron un aumento en el último año reportado, no superaron el total de los ingresos operativos de cada vigencia evaluada, comportamiento operacional favorable al prestador, que nos permite interpretar los resultados positivos registrados de manera consecutiva en los años 2012 y 2013.

En la gráfica No. 3 se representa el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se resume el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

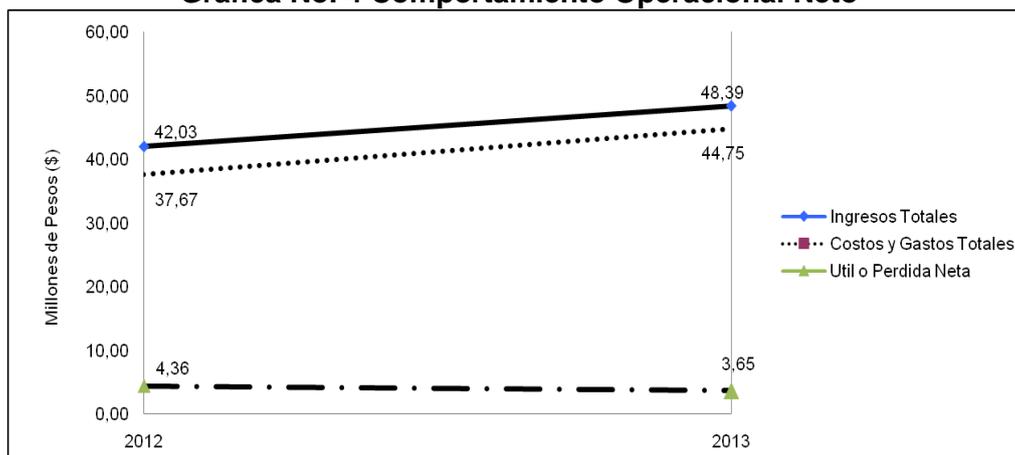
En la gráfica anterior, se puede evidenciar que el prestador registró utilidades operacionales por \$4,3 millones y \$3,4 millones, para los años 2012 y 2013 respectivamente, lo que corresponde a una disminución del 20,3% en el margen de utilidades.

La disminución registrada, aunque es moderada, evidencia detrimento en el manejo operacional respecto al año anterior, por lo que se le sugiere al prestador, especial atención, con el objeto de revertir dicha tendencia, de tal manera que a futuro no se presenten escenarios de resultados negativos al final del ejercicio contable.

De manera general, se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias para continuar con la tendencia de incremento de sus ingresos y efectuar mayor control de los costos y gastos totales, de tal manera que se conserven los resultados positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable que le permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

Al revisar el comportamiento neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 4 Comportamiento Operacional Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En las vigencias 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en las cuentas *Otros Ingresos (financieros y extraordinarios)* y *Otros Gastos (financieros)*, por lo tanto, la Utilidad Neta registró cifras por \$4,36 millones y \$3,65 millones respectivamente.

En el período evaluado 2012 - 2013 la utilidad neta evidenció una disminución porcentual del 16,4%; variación que reclama la atención del prestador para que tome las medidas necesarias para revertir la tendencia decreciente de sus resultados.

Las cifras positivas y consecutivas en las utilidades netas reflejan condiciones financieras favorables al prestador, que le permite garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

RESULTADOS POR SERVICIO

Con la información desagregada por servicio reportada por el prestador al SUI, se elaboró un cuadro resumen del comportamiento operacional para las vigencias 2012 y 2013, el cual se presenta a continuación en la Tabla No.4.

Tabla No. 4. Comportamiento Operacional por Servicio

Servicio	2012				2013				Variación % 2012 - 2013		
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos
Acueducto	42,03	11,53	26,14	4,36	48,39	12,68	32,06	3,65	13%	9%	18%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Desagregado por Servicio - Acueducto

Los datos contables desagregados por servicio de las vigencias 2012 y 2013 reflejaron condiciones operacionales favorables para el servicio a cargo del prestador y registraron resultados positivos al final de cada ejercicio.

En el período 2012- 2013, las cifras evidenciaron incremento de los ingresos (13%) e incremento en los rubros de gastos (9%) y costos (18%), sin embargo el prestador logró conservar el resultado positivo al final del ejercicio del último año evaluado.

En general las cifras reportadas por servicio en el período 2012-2013 reflejan que las condiciones financieras del prestador son favorables, lo que le permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto a su cargo.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	48,02	32,56
Rotación Cuentas por Pagar	20,43	15,81
Razón Corriente	16,09	20,17
Nivel de Endeudamiento	1,77%	1,58%
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	10,23%	7,10%
EBITDA (millones de pesos)	6,26	5,39
Margen Ebitda	14,94%	11,21%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La *rotación de cuentas por cobrar* disminuyó de 48 días a 32 días, lo que evidencia mayor eficiencia en el recaudo de la cartera con un plazo menor a 1,5 meses. La disminución del indicador revela una condición favorable al prestador.

La *rotación de cuentas por pagar* disminuyó de 20 días a 15 días en el período evaluado, lo que refleja que para el cumplimiento de sus obligaciones, el prestador toma un plazo inferior a 1 mes. Al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que para el último año evaluado, el plazo para el pago de obligaciones (15 días) fue inferior al tiempo aplicado para el recaudo de la cartera (32 días), lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.

La *razón corriente* para el año 2012 nos indica que en dicha vigencia la entidad evaluada contó con \$16,09 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente para el año 2013 indica que el prestador contó con \$20,17 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. El aumento del indicador revela una condición favorable al prestador.

El *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos en el año 2012 fue del 1,77% y en el año 2013 del 1,58%, lo que evidencia una disminución en el indicador, favorable al prestador.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, que muestra la utilidad antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones y nos permite obtener una idea clara del beneficio operativo de la empresa, se evidenció que varió de \$14,94 millones en el año 2012 a \$11,21 millones en el año 2013. Aunque el indicador disminuyó los resultados positivos y consecutivos, revelan que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

2.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

2.2.1 ESTRATIFICACION.

Estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

2.2.1.1 ADOPCION ESTRATIFICACION URBANA Y/O RURAL

Urbana: El municipio Girardota cuenta con el decreto 112 del 28 junio de 1996 de estratificación urbana.

Rural: El municipio de Girardota NO cuenta con el decreto de estratificación rural.

Según lo previsto en el decreto 990 de 2002, la Superintendencia cumpliendo con sus funciones de control y vigilancia sancionara "... a las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales, las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes..."

2.1.2 COMITÉ PERMANENTE DE LA ESTRATIFICACION.

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 2012100000044 de febrero de 2012 "Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal".

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verifico el siguiente indicador:

22.1) Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación 22.2) Última acta NO CARGADA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le recuerda al prestador la siguiente normatividad:

"ARTÍCULO 11 DE LA LEY 505 DE 1999.

Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten."

"PARÁGRAFO 1o. LEY 732 de 2002

Los Comités Permanentes de Estratificación funcionarán en cada municipio y distrito de acuerdo con el modelo de reglamento interno que les suministre el Departamento Nacional de Planeación el cual deberá contemplar que los Comités harán veeduría del trabajo de la Alcaldía y que contarán con el apoyo técnico y logístico de la Alcaldía, quien ejercerá la secretaría técnica de los Comités. Dicho reglamento también definirá el número de representantes de la comunidad que harán parte de los Comités y

establecerá que las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios residenciales harán parte de los Comités. Estas prestarán su concurso económico para que las estratificaciones se realicen y permanezcan actualizadas, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno Nacional haga del artículo 11 de la Ley 505 de 1999.”

2.1.3 CONCURSO ECONOMICO 1Y 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se observa que el prestador ha reportado al Formulario – Concurso Económico 1, no recibió cobro por parte de la alcaldía para el servicio de estratificación.

2.1.4 REPORTE DE ESTRATIFICACION Y COBERTURAS.

Una vez verificado el indicador 23) Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales. se evidenció que se encuentra CARGADO Y RECHAZADO.

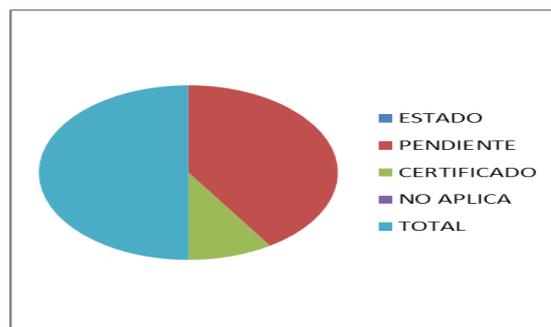
Por lo anterior es necesario que el prestador informe a esta Superintendencia con base en que información están realizando la facturación, ya que no se cuenta con información de estratificación por parte de la alcaldía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la LEY 732 de 2002, “... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...”.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

A la fecha el prestador presenta un total de 635 formatos y formularios SUI habilitados, para los tópicos, comercial, financiero, administrativo y técnico desde el año 2006 a la fecha, de los cuales 387 se encuentran pendientes por reportar en el Sistema Único de Información (SUI).

<i>ESTADO</i>	<i>ACUEDUCTO</i>	<i>TOTAL</i>
PENDIENTE	387	387
CERTIFICADO	87	87
NO APLICA	0	0
TOTAL	474	474



Verificando el cargue de información reportado al SUI, se observó que el prestador solo ha realizado el cargue del 18% de la información que debe reportar en los formatos y formularios habilitados correspondiente al tópico técnico del servicio de acueducto.

ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ID 20305

No ha reportado la información técnico operativa de los temas referentes a los puntos de concertación, información relacionada con la calidad de agua y sus resultados de análisis, frecuencias de toma de muestras, continuidad del servicio, información concerniente a la concesión de aguas, como también si el sistema de tratamiento de aguas cuenta con micromedición y si los usuarios tienen micromedidores instalados incumpliendo así lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 2010, impidiéndole a la Superintendencia ejecutar sus funciones de inspección, vigilancia y control asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

4. ASPECTOS COMERCIALES

ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO

El marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 “*Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado*”, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006, estableció la manera en que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Por lo tanto, la información cargada en el SUI - Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET se constituye en el único reporte oficial del estudio de costos y tarifas ante esta Superintendencia.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI y verificó que el prestador ASOCIACIÓN CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ID 20305 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET y por lo tanto, ésta Superintendencia, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20094600813061 del 22/09/2009 arrojando los siguientes resultados:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIOS	CMA	CMOc	CMI	CMT
ACUEDUCTO	1	GIRARDOTA	9,527	419.88	131.73	0.72

Pesos de diciembre de 2005

Así mismo en el documento de control se manifestó que los costos optados diferían frente a los resultantes de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada al MOVET y los resultados se sintetizaron en la siguiente tabla:

	ACUEDUCTO		
	CMA	CMOI	CMT
Resultante cálculo MOVET (1)	9,527	551,61	0.72
Optado por el prestador (2)	9,443	535.26	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	11,000	600	
Diferencia (2-1)	-84	-16.35	
Diferencia (2-3)	-1,557	-64.74	

Pesos de diciembre de 2005

Sin embargo, el prestador no remitió respuesta a las solicitudes efectuadas con el radicado SSPD No. 20094600813061 del 22/09/2009.

Adicionalmente, se consultaron en el SUI los reportes de Tarifas Aplicadas para de los años 2012 – 2013, objeto de la presente evaluación y a continuación se presenta el resultado del análisis para el servicio de acueducto a cargo del prestador.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012 - 2013	Enero - Diciembre	1	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		2	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		3	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		4	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Comercial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Industrial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó
		Oficial	No reportó	No reportó	No reportó	No reportó

Fuente: Información Reportada al SUI

Se observa que el prestador no ha efectuado el cargue al SUI para las Tarifas Aplicadas en los años 2012 y 2013 y en consecuencia esta Superintendencia no pudo realizar el seguimiento a las tarifas, ni a los subsidios, ni a las actualizaciones efectuadas por el prestador.

En necesario mencionar que la información cargada en el SUI como Tarifas Aplicadas se constituye en el reporte oficial de las tarifas ante esta Superintendencia y la falta de reporte de la información por parte del prestador, impide a esta Entidad el desarrollo de las funciones de control y vigilancia definidas en el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994.

Adicionalmente, se verificó que el prestador no reportó al SUI copia del Acto de Aprobación de Tarifas del servicio de acueducto.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria proceda a subsanar la falta de reportes en el SUI de las Tarifas Aplicadas, Acto de Aprobación de Tarifas y de todos los reportes correspondientes al tópico comercial y de gestión, para el servicio de acueducto a su cargo, conforme a la normativa vigente.

Se le recuerda que no subsanar lo evidenciado en esta evaluación, podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo, como por omisión en el reporte de la información solicitada.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

En el SUI no se encontró copia del Acuerdo del Concejo Municipal de Girardota - Antioquia con la aprobación de porcentajes de subsidios y de aportes solidarios para el servicio de acueducto a cargo del prestador, para las vigencias 2012 y 2013 objeto de la presente evaluación.

En consecuencia, para esta Superintendencia no fue posible evidenciar si los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Por lo anterior, se requiere al prestador para que de manera perentoria efectúe el cargue en el SUI de una copia del documento correspondiente.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador **ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- ID 20305**, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 6.

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	ID	Empresa	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
			Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	3350	ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16,09	95,81	113,79	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013			20,17	102,53	108,21	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Reportó Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con Información Financiera del SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos y la clasificación y determinación del nivel de riesgo IFA, el cual fue publicado tal como se indica en la Tabla No. 6.

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, indicados en la Tabla No. 6.

Conforme a la normatividad vigente, para los tres coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos se obtuvieron, calificaciones de Rango1, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI.

A la fecha el prestador presenta un total de 474 formatos y formularios SUI habilitados, para los tópicos, comercial, financiero, administrativo y técnico desde el año 2002 a la fecha, de los cuales 387 se encuentran pendientes por reportar en el Sistema Único de Información (SUI).teniendo solo un 18% de reporte al SUI.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Entre los años 2012 y 2013 se han recibido y remitido las siguientes comunicaciones a la empresa:

20125290122792	2012/03/14	ACTA DE CONSTITUCION ACUEDUCTO PORTACHUELO
20125290086032	2012/02/22	SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20124010304201	2012/05/09	RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20125290183202	2012/04/19	ACTUALIZACION RUPS
20134600361861	2013/06/24	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.
20131050008551	2013/09/10	Seguimiento plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2435
20094600813061	22/09/2009	Control tarifario

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

Para el período 2012–2013 las principales cuentas del balance general evidenciaron cambios favorables desde el punto de vista contable. Los activos incrementaron el 2,7%, los pasivos disminuyeron el 8,1% y en consecuencia el patrimonio registró una variación porcentual positiva del 2,9%.

En el año 2013, la cuenta activo aumentó influenciada principalmente por la porción corriente del activo y su subcuenta efectivo, por lo tanto se infiere que en dicha vigencia, los recursos propios disponibles, fueron mayores respecto al año

2012 y en consecuencia no se recurrió a financiación de terceros y por el contrario en el período evaluado el prestador cumplió con un porcentaje superior al 30% de sus acreencias de corto plazo, lo que tiene relación directa con las cifras registradas en los pasivos corrientes, los cuales evidenciaron disminución en el último año del período evaluado. Desde el punto de vista contable, el incremento de la cuenta Patrimonio refleja condiciones favorables al prestador.

Los indicadores *Rotación de cuentas por cobrar*, *Rotación de cuentas por pagar* y *razón corriente* y *Nivel de endeudamiento* revelaron condiciones favorables al prestador.

- En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

En el período 2012-2013, el prestador registró resultados operativos positivos al final del ejercicio contable, de manera consecutiva, sin embargo en el último año evaluado se observó una disminución en las utilidades operativas del 20,3%, lo que evidencia detrimento en el manejo operacional respecto al año anterior, por lo tanto, se le sugiere al prestador, especial atención, con el objeto de revertir dicha tendencia, de tal manera que a futuro no se presenten escenarios de resultados negativos al final del ejercicio contable.

Los resultados netos en el periodo evaluado 2012 – 2013 reflejaron utilidades consecutivas, lo que evidencia condiciones financieras favorables al prestador.

En el análisis de resultados por servicio, para el período 2012-2013, se evidenció un buen comportamiento con resultados positivos y aunque en el año 2013 las cifras mostraron disminución de los ingresos e incremento en los rubros de gatos y costos, el prestador logró conservar los resultados positivos al final del ejercicio.

Los resultados de los ejercicios contables de los años 2012 y 2013 evaluados, reflejaron condiciones financieras propicias, que a la fecha de la presente evaluación le permiten al prestador garantizar la sostenibilidad de la empresa, la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

El indicador de rentabilidad EBITDA, evidenció resultados positivos y consecutivos, lo que revela que a la fecha de la presente evaluación el prestador cuenta con las condiciones operativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para el año 2013, el prestador registró la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, su clasificación y la determinación del nivel de riesgo IFA, con calificación Rango 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traducen en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño.

- Con base en el análisis se efectúan las siguientes recomendaciones y solicitudes:

Con el fin de verificar la calidad de la información reportada, en la cuenta *subsidio servicio de acueducto* se solicita al prestador explicar si efectivamente se han

llevado a cabo las gestiones de cobro de subsidios ante el Municipio y si este ha girado los recursos correspondientes de manera oportuna.

Con el objeto de verificar la calidad de la información reportada en el PUC en cuenta *Activo no corriente* de los años 2012 y 2013, se le solicita al prestador remitir una explicación detallada del valor asignado a la cuenta *propiedad planta y equipo* y el método de depreciación aplicado.

De manera general, se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias para continuar con la tendencia de incremento de sus ingresos y efectuar mayor control de los costos y gastos totales, de tal manera que se conserven los resultados positivos al final de cada ejercicio contable, condición operacional deseable que le permite asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de acueducto a su cargo.

Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación:

“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co.”

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Finalmente, de manera general, se le recuerda al prestador que el reporte de la información con calidad y de manera oportuna, tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que el prestador proceda a actualizar el RUPS, conforme al procedimiento establecido en el Título 1 Capítulo 1.1., del anexo de la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.
- Se recuerda a la persona prestadora que debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de

2007, referentes a los parámetros de calidad del agua y elaborar el plan de contingencia.

- Se recomienda a la persona prestadora elaborar e implementar el programa de control de pérdidas.
- No ha reportado la información técnico operativa de los temas referentes a los puntos de concertación, información relacionada con la calidad de agua y sus resultados de análisis.
- si el sistema de tratamiento de aguas cuenta con micromedición.
- si los usuarios tienen micromedidores instalados incumpliendo así lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 2010, impidiéndole a la Superintendencia ejecutar sus funciones de inspección, vigilancia y control asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Proyectó: Luz Elena Sanclemente Quiroz-- Grupo Pequeños Prestadores
Luis Alfredo Herrera Sánchez --- Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Beatriz Eugenia Giraldo Castaño - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)